



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

En la Villa de Torana y la Capitulacion de ella, en veinte e siete dias del mes de Julio de mil ochocientos quatro, se juntaron los Señores Consejo, Justicia, y Regim^{to}. de ella para conferir y tratar, como lo tienen a los tumbos, los asuntos pertenecientes al mejor servicio e ambas M. M. bien y utilidad de este comun, a saber los Señores D^{no}. D^{no}. Ignacio Maria de Torres y Alcazar Maestro Mayor y Capitan de Guerra de ella por S. M. Cavalleros Regidores, Diputados, y Sindicos el comun que abajo firmaron, y asi juntos acordaron

Se ha echo presente la oñ al Supremo Consejo e once de Julio de la presente año comunicada por D^{no}. Pedro de Salda, referente a los varios pastos de la villa que a brara, para la seguridad e franco y rama semilla de esta Villa en el presente año; y en su consecuencia, a como se sigue y cumpla segun se requiere, y para el efecto se depusieron el fondo e que se da usarse a los fines q^{se} requiere se pase oficio con insercion a la oñ a la Junta del Porito para que informe la existencia e caudal, y franco, dando igual m^{te}. Relacion por un Piquero e lo que hapand de cada uno con la misma insercion a la Junta de Propios para que con asistencia a su Mayordomo informe igual m^{te}. del fondo que ay en Propios para consista e otros informes, y a las Relaciones queden los habradores segun se les haprevenido con mandado por el ministerio Judicial, determinan lo conveniente. Asi lo acordaron y firmaron dos Señores, damos Fee=

[Handwritten signatures and names]
D^{no} Ignacio Maria de Torres
D^{no} Juan Antonio
D^{no} Gonzalo Jose
D^{no} Juan de Torres
D^{no} Juan de Ramos
D^{no} Juan de Carrion
D^{no} Gonzalo Maria
D^{no} Juan de Torres
Juan Diego Ruiz
Leon Navarro

